TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto de cooperación para la implementación del proyecto "Nutriendo Futuros" - Atención y prevención de la desnutrición aguda y mejoramiento de las condiciones nutricionales de las niñas y niños menores de 5 años y gestantes migrantes.

Colombia CO-T1650

Comprehensive and Nutritional Support for Migrant Early Childhood Population and Migrant Expectant Mothers

1. Antecedentes y Justificación

1.1 Antecedentes

En los últimos años, especialmente entre 2019 y 2021, se ha incrementado la población migrante de nacionalidad venezolana atendida en las modalidades de prevención de la desnutrición del ICBF. Mientras que en 2019 se atendieron 2.456 usuarios migrantes en estos servicios (7,5 %), para el año 2020 se atendieron 3.110 que corresponde al 8,3 % del total de población atendida. Durante la vigencia 2021, fueron atendidas 3.724 personas entre niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda y gestantes con bajo peso migrantes venezolanos.

Para atender a la población colombiana con esta problemática, el ICBF creó en 2019, las Unidades de Búsqueda Activa (UBAs), como respuesta a la necesidad de identificar niñas y niños en las zonas más alejadas del país y en el marco de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo Contra la Desnutrición "Ni1+". Este plan busca apoyar la implementación del componente intersectorial de la ruta de atención integral a niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda y así disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco (5) años por y asociadas a desnutrición, cuya meta se relaciona en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco de este proceso, y de manera específica para los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, se busca que, de forma oportuna se gestione su atención por parte del sector salud según lo descrito en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social o se canalicen a las diferentes modalidades de atención a la primera infancia con enfoque de atención integral presentes en el territorio. Estas acciones son realizadas por los profesionales de las Unidades de Búsqueda Activa, en articulación con el ICBF (Centros Zonales y Direcciones Regionales) y con las entidades territoriales de salud.

Las Unidades de Búsqueda Activa están conformadas por: un (1) profesional nutricionista dietista, un (1) profesional del área social, dos (2) auxiliares de enfermería y un (1) gestor comunitario, quienes realizan identificación mediante toma de medidas antropométricas de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición y gestantes con bajo peso para la edad gestacional en las zonas rurales y rurales dispersas de los territorios con mayores prevalencias de desnutrición aguda o de mortalidad por y asociada a la desnutrición, a fin de brindar una atención que atenúe su situación de inseguridad alimentaria, prevenga deterioro del estado nutricional y contribuya en el mejoramiento de su condición de riesgo.

1.2 Justificación

Según la información de seguimiento nutricional de los programas de atención a la primera infancia del ICBF, del total de niñas y niños menores de 5 años con nacionalidad venezolana atendidos durante el 2022, el 1,0 % (392) presentan desnutrición aguda moderada o severa; mayor que la prevalencia presentada en niños colombianos (0,8 %); el 7,9 % (3.187) presenta riesgo de

desnutrición aguda, mayor que la prevalencia en niños colombianos (6,1 %)¹. En relación con las gestantes con nacionalidad venezolana atendidas en estos servicios, se encuentra una prevalencia de bajo peso para la edad gestacional del 15,8% (417), mayor que la prevalencia en gestantes colombianas (12,1 %).

En el marco de las acciones implementadas para la atención de esta población, el ICBF diseñó el proyecto Nutriendo Futuros para atender la problemática de desnutrición que afronta la población migrante (tanto la pendular y transitoria como la que tiene vocación de permanencia), a través de equipos multidisciplinarios que realizan búsqueda activa de la población sujeto de atención.

A través de estos equipos se busca dar respuesta a los riesgos de subalimentación, inadecuada nutrición e inseguridad alimentaria, a los que se expone la población migrante durante su tránsito y permanencia en el territorio colombiano mediante la atención y estabilización nutricional a niños, niñas menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y gestantes con bajo peso para la edad gestacional en los departamentos priorizados durante un año.

Para su ejecución, el proyecto parte de dos acciones:

- 1. Apoyo logístico para el desarrollo de la estrategia de Unidades de Búsqueda de Activa para la atención nutricional de niñas y niños migrantes menores de cinco años y gestantes migrantes.
- 2. Apoyo técnico y logístico para la implementación de las acciones pedagógicas y de estabilización nutricional con alcance comunitario con población migrante, desarrollando actividades permanentes de identificación, captación, entrega de complementos nutricionales y educación alimentaria y nutricional bajo el principio de la no discriminación.

La operación parte del desplazamiento de un equipo interdisciplinario a unas zonas establecidas donde se identifican niños, niñas menores de cinco años y gestantes migrantes (caminantes o establecidos en Colombia) con riesgo de desnutrición o bajo peso. Se concentra en la toma de medidas antropométricas la cual incluye peso, talla y medición de perímetro braquial, para identificar niños y niñas con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición, así como gestantes con bajo peso para la edad gestacional que posteriormente serán remitidas a diversos servicios presentes en el territorio. Si se identifican aspectos que presuman vulneración de derechos, se gestionará ante la autoridad administrativa la verificación de estos conforme a lo establecido en los lineamientos del ICBF y la Ley. De igual forma se orientará a las familias para la gestión de las atenciones priorizadas de la Ruta Integral de atenciones a la primera infancia del territorio.

Así, los equipos se dispondrán en los departamentos priorizados, retomando aspectos de la operación de las Unidades de Búsqueda Activa que actualmente funcionan en el ICBF, con la integración de dos componentes necesarios para la atención y estabilización nutricional: complementación alimentaria y acciones de educación alimentaria y nutricional para la prevención en salud y nutrición. La operación inicia con el desplazamiento del equipo interdisciplinario a las zonas preestablecidas donde se identifican niños, niñas menores de cinco años y gestantes migrantes, caminantes o con vocación de permanencia en Colombia, que presentan riesgo de desnutrición aguda o bajo peso gestacional, luego se realiza la entrega de alimentos nutricionalmente adecuados y adaptados a sus necesidades, y también se realizan actividades educativas de promoción de la salud y de seguimiento nutricional.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Implementar técnica y operativamente las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas -UBAC del ICBF, para la atención de niñas y niños migrantes menores de cinco años con riesgo de desnutrición y gestantes migrantes con bajo peso para la edad gestacional en cuatro (4) departamentos.

_

2.2 Objetivos específicos

- Identificar niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición y gestantes con bajo peso para la edad gestacional en los departamentos priorizados.
- Contribuir en el cubrimiento de las necesidades nutricionales de la población migrante con riesgo nutricional, a través del suministro de raciones de alimentos para preparar.
- Desarrollar acciones pedagógicas de educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

3. Alcance de los Servicios

Desarrollo técnico y operativo de las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas del ICBF en cuatro (4) departamentos, para la atención de niñas y niños menores de cinco años migrantes con riesgo de desnutrición y gestantes migrantes venezolanas con bajo peso para la edad gestacional.

4. Actividades Clave

4.1 Priorización de las zonas de implementación

Los equipos interdisciplinarios que conforman las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas del proyecto "Nutriendo Futuros" deben planear y articular con los diferentes actores territoriales el recorrido a realizar, previo al desplazamiento al lugar donde se llevará a cabo la identificación de potenciales beneficiarios, priorizando aquellas zonas donde se evidencie la presencia de población migrante que no esté siendo atendida por los servicios o modalidades de nutrición o primera infancia del ICBF. Cada equipo debe realizar un plan operativo que contenga como mínimo: zonas a intervenir con las UBAC, cronograma, actividades a realizar, productos y responsables.

Posteriormente, los equipos se desplazarán a las zonas priorizadas para realizar las siguientes actividades:

- 1. Identificar los líderes y posibles potenciales familias beneficiarias presentes en la zona.
- 2. Socializar el objetivo del proyecto y las acciones a realizar con cada niña, niño menor de cinco años y gestante identificada con riesgo o déficit nutricional.
- 3. Concertar las fechas de inicio de las acciones de identificación y otras actividades que hacen parte del proyecto, las cuales se describen dentro de este apartado.

4.2 Valoración antropométrica y verificación del estado nutricional

Tanto para niñas y niños menores de 5 años como para gestantes, la valoración antropométrica se realiza a través de la toma de peso y talla y su clasificación se realiza a través del indicador peso para la talla (niñas y niños) e Índice de Masa Corporal para la Edad Gestacional (gestantes).

Para la valoración antropométrica, el profesional en nutrición deberá utilizar los puntos de corte establecidos en la Resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social para los siguientes indicadores:

- Peso para la Talla P/T
- Talla para la edad T/E
- Índice de Masa Corporal para la Edad Gestacional IMC/EG

Bajo la coordinación y previa capacitación por parte del profesional en nutrición del equipo según lo descrito en la Guía Técnica y Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional, la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad y teniendo en cuenta la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales del ICBF, el profesional en nutrición (con el apoyo el auxiliar de enfermería cuando se requiera) realiza la valoración antropométrica de los

usuarios identificados a través de la medición de peso y talla. Para los niños y niñas mayores de seis meses hasta los cinco años se mide de manera complementaría el perímetro braquial como predictor de riesgo de muerte asociada a desnutrición de acuerdo con la guía técnica y operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF.

A partir del resultado obtenido en esta valoración, se identifica el cumplimiento de la clasificación de bajo peso para la edad gestacional (gestantes) o riesgo de desnutrición (niños y niñas menores de cinco años) para recibir las atenciones de complementación alimentaria y educativas. La información sobre los datos de identificación², medidas antropométricas y estado nutricional deben almacenarse y cargarse de manera digital, individual y consolidada en los formatos aprobados por el ICBF en su sistema de gestión y sistema de información correspondiente. La periodicidad del cargue y reporte de información será establecida por el ICBF. Igualmente, se debe disponer de mecanismos que permitan validar los datos y verificar la calidad de estos.

Nota 1: Si el niño presenta desnutrición aguda moderada o severa, le corresponde al sector salud, según sus responsabilidades, iniciar en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la estabilización y el tratamiento para la desnutrición aguda de acuerdo con lo definido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. En estos casos los equipos realizan la gestión respectiva del caso con la entidad territorial de salud (departamental y municipal) para la atención del mismo y notificará al ICBF la gestión realizada para su seguimiento, a través de los diferentes mecanismos para el restablecimiento de derechos. Lo anterior en el marco de las mesas de trabajo del Plan Ni1+ que se llevan a cabo en cada uno de los departamentos de intervención del proyecto "Nutriendo Futuros".

Nota 2: Los niños menores de 6 meses identificados con desnutrición aguda deben ser remitidos al sector salud para su respectiva valoración o estabilización dada su vulnerabilidad.

Nota 3: El monitoreo de los cambios en el estado nutricional se debe realizar de manera mensual y hasta que el niño, niña o gestante esté vinculada al proyecto, esto aplica para aquellas personas establecidas en Colombia. Para el caso de niños, niñas o gestantes caminantes, se debe llevar a cabo el seguimiento telefónico al consumo de los alimentos entregados y signos de desnutrición³ mínimo por un mes y medio más, siempre que sea posible. Esta información de seguimiento también debe estar disponible de manera digital para que pueda ser analizada.

Nota 4: El contratista deberá adquirir los equipos antropométricos para la realización de las actividades. Los mismos, deberán ser mantenidos y usados correctamente. Al final del contrato los equipos deberán ser entregados al ICBF calibrados y con su respectivo mantenimiento. Si durante la ejecución del contrato, se daña algún equipo, el contratista deberá reponerlo nuevo sin costo adicional para el contrato y debe cumplir con las mismas condiciones técnicas definidas anteriormente. Los equipos antropométricos deben cumplir con los estándares definidos por el ICBF en la "guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF" Los equipos para cada UBAC corresponden a:

- Balanza de piso, portátil, con función de tara
- Infantómetro
- Tallímetro

Nota 5: En el marco de la atención mediante las UBAC, se proyecta la entrega mensual de 84 raciones de alimentos para preparar por cada uno de los departamentos de operación, de las cuales se estima que el 54% serán complementos alimentarios para niños y niñas menores de cinco (5) años, y el 46% restante, para gestantes (o madres en periodo de lactancia, cuando nacen sus hijos

² Para el caso de niños y niñas menores de cinco años, es necesario identificar si es hijo de padres migrantes. En este caso, así el niño o niña tenga nacionalidad colombiana, si es hijo de padres migrantes, puede ser beneficiario del proyecto.

³ Para el caso de los niños y niñas menores de cinco años.

en el marco de esta atención). De esta manera, se estima una entrega de 336 raciones mensuales entre los 4 departamentos priorizados.

4.3 Complementación alimentaria

El componente de complementación se incorpora para favorecer el adecuado peso al nacer de los hijos de las gestantes y el mejoramiento nutricional de los niños y niñas identificados con riesgo de desnutrición aguda. Para llevar a cabo este componente, se suministran diferentes tipos de complementos nutricionales, de acuerdo con el usuario, edad y estado nutricional. Así, cada equipo debe disponer de los siguientes complementos:

- El Alimento Listo para el Consumo-ALC⁴, para el mejoramiento del estado nutricional de la niña o el niño identificado con riesgo de desnutrición entre 6 y 59 meses. Este se suministrará para el consumo durante 30 días a la familia que se focalice con un integrante entre 6 y 59 meses con riesgo de desnutrición.
- La Ración Familiar para Preparar -RFPP, que incluye un conjunto de alimentos que contribuyen en el aporte calórico y de nutrientes para el niño, la niña, la mujer gestante y los demás integrantes de su familia. Esta Ración se suministrará, así: a) a las familias con niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición desde el primer mes de atención, por un periodo de 4 meses⁵, tiempo de intervención para las familias con vocación de permanencia; b) a las familias con una mujer gestante con bajo peso, desde el primer mes de atención y durante toda la gestación, así como durante su estado fisiológico de madre en periodo de lactancia, hasta que el niño nacido cumple 6 meses.

En el caso de los caminantes, se suministrará el ALC para el niño con riesgo de desnutrición aguda y una única RFPP para el consumo familiar.

La RFPP está definida para la atención de una familia tipo⁶ identificada desde el ICBF, la cual aporta alimentos que corresponden a los grupos establecidos en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos -GABAs, además de los Alimentos de Alto Valor Nutricional⁷; esta RFPP contribuye en el aporte de requerimientos de energía y nutrientes, de la familia tipo, no solo de la niña, niño o gestante siempre y cuando cumplan los criterios establecidos a partir de la clasificación de su estado nutricional. Con base en ello se determina la necesidad de contar con dos diferentes tipos de RFPP:

- Ración Familiar para Preparar: niñas y niños de 6 a 59 meses.
- Ración Familiar para Preparar: gestantes y madres en periodo de lactancia de niños y niñas menores de 6 meses, nacidos de gestantes atendidas dentro del proyecto.

⁴ Estos corresponden a alimentos especialmente formulados, que tienen presentación lista para el consumo o molida, están modificados en su densidad de energía, proteínas, grasas o la composición de micronutrientes, con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades nutricionales de poblaciones específicas. Los alimentos suplementarios no están destinados a ser la única fuente de nutrientes y difieren de los alimentos complementarios, en que los últimos buscan la adaptación progresiva de los bebés a partir de los 6 meses y hasta el año de vida, a la alimentación familiar. También son diferentes de los complementos alimenticios, suplementos vitamínicos y minerales en formas de dosis unitarias tales como cápsulas, comprimidos, polvos o soluciones, donde jurisdicciones nacionales regulen estos productos como alimentos. Fuente: WHO. Technical note: supplementary foods for the management of moderate acute malnutrition in infants and children 6–59 months of age. Geneva, World Health Organization, 2012

⁵ El tiempo de 4 meses se establece como el necesario para el mejoramiento y mantenimiento del estado nutricional del niño entre 6 y 59 meses con riesgo de desnutrición aguda. En el evento en que, transcurrido este tiempo, no se logre el mejoramiento, se deberá realizar un estudio de caso por parte del equipo interdisciplinario, para determinar las causas que no han permitido el cumplimiento del objetivo, y se analizará la viabilidad de brindar un mes más de atención, propendiendo por el logro del mejoramiento del estado nutricional del niño o niña.

⁶ El grupo familiar está constituido por un niño y una niña menores de cinco años, una mujer de 18 a 25 años, una mujer de 25 a 59 años y un hombre de 25 a 59 años.

⁷ Bienestarina Más® y Alimento de Alto Valor Nutricional para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia

El componente de complementación alimentaria se mantendrá por el periodo de tiempo de atención que corresponda tanto para las gestantes como para las niñas y niños migrantes identificados por las UBAC con riesgo de desnutrición o bajo peso para la edad gestacional. La entrega de la complementación alimentaria se realizará con periodicidad mensual, directamente al usuario y su familia, en su lugar de domicilio o en el lugar que previamente sea acordado, donde se desarrollen las actividades educativas.

4.4 Acciones de educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y estilos de vida saludable

Las acciones que se ejecutarán tienen como base los procesos de Educación Alimentaria y Nutricional abordados a partir de las herramientas disponibles para desarrollar este tipo de actividades, principalmente, la Estrategia Nacional de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, donde se incluyen como herramientas principales las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de dos años y para gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años -GABAS (rotafolios, manuales del facilitador, videos de adaptación territorial de las GABAS), ruleta de alimentación complementaria, cartilla 'mi plato un arcoíris divertido de sabores', cartilla 'comenzar una nueva vida', el Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, entre otros.

Estas acciones se llevan a cabo, partiendo del conocimiento del patrón y cultura alimentaria de la población a atender, elementos que se consideran la base para la construcción del enfoque de educación alimentaria y nutricional que se desarrollará con las familias.

Adicionalmente y partiendo de reconocer los múltiples beneficios a corto y largo plazo que tiene la práctica de la lactancia materna para él bebé, la madre, la familia y la sociedad, se deben incluir en este componente actividades relacionadas con el fortalecimiento de esta práctica, el acompañamiento para el inicio adecuado de la alimentación complementaria y la promoción de la alimentación saludable, acciones que favorecerán la salud infantil, puesto que es indispensable fortalecer el acompañamiento a las familias gestantes y lactantes, especialmente en los primeros días de vida del bebé. En este periodo, las gestantes y sus familias deben tener acceso a un apoyo especializado, que les ayude a iniciar y mantener prácticas apropiadas de lactancia materna y cuidados del bebé, así como a prevenir dificultades derivadas de la lactancia y superarlas cuando se presenten.

De manera complementaria, este componente incluye aspectos básicos de salud, que contemplan acciones enmarcadas en la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI, la cual permite bajo las acciones de prevención y de promoción, que la familia y las comunidades proporcionen la seguridad a la supervivencia infantil y condiciones para su crecimiento y desarrollo. Según el componente comunitario de la estrategia AIEPI, existen una serie de comportamientos esenciales para el desarrollo físico y mental de las niñas, niños y gestantes, los cuales guiarán los encuentros grupales y visitas familiares, a través de acciones de promoción y prevención.

De acuerdo con lo anterior, cada equipo deberá proponer el desarrollo de actividades pedagógicas de prevención en salud y nutrición que incluyan a los beneficiarios del proyecto y que cuenten mínimamente y por actividad con: objetivo, materiales, metodología, productos e indicadores. A continuación, se enuncian algunas temáticas sugeridas:

- ✓ Alimentación y nutrición en diferentes etapas: alimentación de la mujer gestante, alimentación de la madre en periodo de lactancia, práctica de la lactancia materna y alimentación complementaria y perceptiva, importancia y rol de la familia en el éxito de la práctica de lactancia materna.
- ✓ La desnutrición: identificación de los signos de la desnutrición, identificación de signos de alarma y peligro de muerte, prevención de la desnutrición.
- ✓ Alimentación saludable para la familia.

- ✓ Prácticas saludables para la preparación, conservación y manipulación de alimentos.
- ✓ Agua segura para el consumo humano, uso en la preparación de alimentos.
- ✓ Desventajas en el uso de biberón.
- ✓ Prácticas de higiene y lavado de manos.

5. Resultados y Productos Esperados

De acuerdo con los objetivos planteados, los alcances y actividades requeridas para la correcta ejecución del proyecto "Nutriendo Futuros", a continuación, se presenta la relación de los productos (entregables) esperados:

- Documento de alistamiento: el cual debe contener la metodología para el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, resultados de identificación y mapeo de los municipios o áreas seleccionadas en los que se encuentre la organización política-territorial y los datos geográficos que permitan la ubicación de población migrante con mayor concentración de niñas y niños en primera infancia en riesgo de desnutrición aguda y gestantes con bajo peso, directorio con la oferta institucional de servicios de primera infancia del sector educación, ICBF y otros programas de seguridad alimentaria y nutricional presentes en el territorio, así como otros espacios físicos sociales y culturales de base comunitaria que permitan la integración de la población migrante en especial a niñas y niños en primera infancia con riesgo de desnutrición y gestantes con bajo peso.
- Plan operativo: para la intervención en los territorios que debe contener la adaptación, según costumbres y características culturales, de las actividades educativas, de alimentación y nutrición que fortalezcan las capacidades y conocimientos de las familias con niñas y niños en primera infancia en los departamentos de priorizados.
- Informes periódicos de avance del proyecto: Documentos técnicos que contengan el avance cualitativo y cuantitativo de la meta de atención, caracterización general de la población, resultados de antropometría y seguimiento nutricional. Estos se entregarán de manera trimestral.
- Informe final: Debe incluir el análisis de los resultados de la toma de medidas antropométricas a los niños y niñas menores de 5 años y gestantes, así como de los beneficiarios mayores de 6 meses y menores de cinco años identificados con riesgo de desnutrición aguda con entrega de Alimento Listo para el Consumo-ALC, con resultados generales de consumo y mejoramiento nutricional. En este informe se deben incluir los resultados de la canalización al sector salud, de los casos identificados para la activación de la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda, el proceso de articulación intersectorial, información cualitativa y cuantitativa de las entregas de los complementos nutricionales durante los meses de operación. Se deben incluir los resultados del proyecto, lecciones aprendidas, aspectos destacables y recomendaciones.
- Sistematización del proyecto: Documento con la sistematización de la experiencia desarrollada con cada grupo de familias que contenga los relatos y saberes de las familias en torno a la crianza, cuidado, salud, salud y nutrición que emerjan durante el desarrollo de las acciones pedagógicas de la operación en los departamentos priorizados.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

No.	Nombre de tarea	Duración (días)	n	ıе	s	1	ı	me	es	2	n	ne	s 3	3	m	es ·	4	n	nes	s 5	
1	Plan de Trabajo	15																			

No.	Nombre de tarea	Duración (días)	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5
2	Informe de diagnóstico y proyecciones de población y demanda	30					
3	Informe de revisión de análisis de alternativas y propuesta de solución óptima						
4	Diseños de detalle del proyecto	60					
5	Informe final y viabilidad del proyecto	21					

7. Criterios de aceptación

Se conformará un comité de validación de productos, conformado por la supervisión del proyecto o su delegado y el (los) delegado(s) para la ejecución del proyecto desde el acompañamiento técnico. Desde este comité se llevará a cabo la revisión y verificación de los productos entregados por la firma de consultoría, realizando la respectiva retroalimentación a que haya lugar.

En estos términos, será responsabilidad de la firma de consultoría, en caso de ser requerido por el comité, ajustar los productos conforme la revisión y retroalimentación efectuada, y entregarlos en los plazos establecidos.

8. Otros Requisitos

Personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto

Tabla 4. Perfiles, número de personas que conforman cada equipo "Nutriendo Futuros" y requisitos técnicos mínimos

PERFIL	No. DE TALENTO HUMANO	REQUISITOS MÍNIMOS
Coordinador - Profesional en nutrición y dietética.	1	1 año de experiencia en trabajo comunitario, preferiblemente en el departamento donde opera el servicio. Matrícula profesional, o permiso expedido por secretarias de Salud o Tarjeta profesional, según corresponda.
Profesional del área social. Trabajador social, psicólogo, antropólogo, sociólogo, entre otras profesiones afines.	1	Matrícula profesional vigente. Documentos que acrediten el grado de profesional universitario cuando por norma no se expida la matrícula profesional. Requiere experiencia profesional de 6 meses.
Auxiliar de enfermería. Técnico en enfermería	2	Registro vigente expedido por la Secretaría de Salud competente. Requiere experiencia técnica de 6 meses.
Gestor Comunitario.	1	Deben pertenecer a la comunidad donde se prestará el servicio, ser bachiller y tener buenas relaciones con las comunidades y sus líderes. Formación académica preferiblemente como técnico o tecnólogo en áreas de la salud, social, pedagogía, primera infancia. No requiere experiencia.

Cada departamento priorizado contará con un (1) equipo "Nutriendo Futuros". para la ejecución de este proyecto.

9. Calendario de Pagos

- 9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- **9.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos								
Plan de Pagos								
Entregables	%							
Documento de alistamiento	10%							
2. Plan Operativo	10%							
3. Informe de avance de primer trimestre	15%							
Informe de avance de segundo trimestre	15%							
5. Informe de avance de tercer trimestre	15%							
6. Informe final	25%							
7. Sistematización del proyecto	10%							
TOTAL	100%							

Términos de Referencia *Tejiendo Caminos - BID*

País: Colombia.

Numero de proyecto:

Numero de cooperación técnica:

Enlace web con el documento aprobado

Nombre de la cooperación técnica:

Tema del proyecto: Educación inicial en el marco de la atención integral pertinente, flexible, de calidad e innovadora para niñas y niños de primera infancia migrante y sus familias.

1. Antecedentes y justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF es la entidad del gobierno de Colombia encargada de la prevención de vulneraciones, promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de las políticas públicas dirigidas a la infancia y las familias en el país.

1.1 Antecedentes:

Los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, motivados por la situación económica, política y social, se convirtieron desde 2020 en la segunda crisis migratoria más importante del mundo.

Según cifras de Migración Colombia, el país pasó de recibir 53.747 migrantes en 2016 a 1.842.390 en agosto de 2021. A enero de 2021, había en Colombia 1.742.927 migrantes venezolanos, de los cuales el 56,4 % se encuentra en estatus migratorio irregular. Del universo total de migrantes, el 4% son niñas y niños menores de 5 años y el 18% son menores de 18 años. Esto confirma que la migración proveniente de Venezuela en su mayoría es joven, por lo tanto, se requiere de una mayor focalización y servicios especiales para su protección e integración.

El 69 % de las personas en situación de movilidad humana en Colombia se concentra en 20 municipios (Migración Colombia), en su mayoría capitales de departamento o regiones fronterizas, entre los que se encuentran: Arauca, Bolívar, La Guajira y Norte de Santander. En el caso del departamento del Vichada, el ICBF identificó a través de sus equipos móviles en el territorio, un incremento en el desplazamiento de población migrante especialmente indígena, desde Venezuela.

De acuerdo con el estudio elaborado por el Observatorio del del Bienestar de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Caracterización sobre niñas, niños y adolescentes migrantes análisis de Encuesta de Calidad de Vida (2019-2020) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-2020), en 2020 el 36,3 % total de migrantes en el territorio colombiano corresponde a niñas, niños y adolescentes (43,1 % niñas y niños en primera infancia, 33,3 % niñas y niños en infancia y 23,6 % adolescentes).

En 2020, las niñas, niños y adolescentes migrantes presentaba una tasa de rezago escolar superior al 70%: más del 27 % de las niñas, niños y adolescentes estaba por fuera del sistema educativo. En el caso de la población de migrantes en primera infancia, más del 20 % del total de la población no contaba con el esquema de vacunación completo para la edad. La mitad no fue llevado al control de crecimiento y desarrollo y la principal razón para no hacerlo fue la falta de afiliación a una EPS o al régimen subsidiado.

1.2 Justificación para la realización del proyecto:

Desde el inicio del flujo migratorio y en virtud del interés superior y la garantía de derechos de niñas y niños migrantes⁸, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar inició el trabajo de adecuación institucional, la flexibilización de su oferta de servicios y el incremento en su cobertura. En el periodo entre 2018 a 2021, el número de migrantes venezolanos atendidos en servicios de prevención aumentó un 63%. En 2021, 90.276 niñas y niños migrantes venezolanos entre los 0 y los 5 años fueron atendidos en servicios de prevención.

Teniendo en cuenta esta proyección en las necesidades de atención, se identifica la importancia de diseñar, pilotear y poner en funcionamiento una nueva forma de atención a la primera infancia que promueva el desarrollo integral de las niñas y niños migrantes, con oportunidad, pertinencia y calidad en los territorios acogida.

Las carencias de los niños, niñas y familias migrantes venezolanas, al igual que de las comunidades de acogida ya vienen siendo identificadas por estudios especializados en la materia. Así, de acuerdo con el análisis de la situación de la primera infancia migrante realizado por Sesame Workshop y Bases Sólidas⁹, las niñas, niños y familias que migran se ven afectados y con necesidades distintas de acuerdo con el tipo de migración.

Dicho estudio encontró que cuando la migración es pendular, aunque las personas cuentan con vivienda en Venezuela, enfrentan vulnerabilidades asociadas a la precariedad de la prestación de servicios de educación y salud en ese país y la limitación para el acceso a los mismos en Colombia; enfrentan, además, peligros en los pasos de frontera en los que hacen presencia grupos armados.

Además, el mencionado estudio identificó que las familias que están en tránsito hacia otros países, especialmente aquellas que se desplazan caminando, sufren impactos asociados a la dificultad del recorrido, las largas distancias, los cambios de clima, los riesgos de seguridad en el camino y la incertidumbre general que experimentan las niñas y los niños. Así, las condiciones de la migración significan para las niñas y niños afecciones físicas por la inmovilidad de los bebés que van en brazos, lesiones musculares y en la piel y riesgos de desnutrición, además de periodos extendidos sin estimulación adecuada para su aprendizaje.

Finalmente, el análisis concluye que las familias con intención de permanecer en el país tienen un alto riesgo de vivir en las calles, verse sometidos a trabajos forzosos y riesgosos, y las niñas y los niños enfrentan alta probabilidad de abuso, explotación sexual, trabajo infantil y desescolarización. Aun cuando hay una decisión de establecerse en el país, según Sesame Workshop las familias deben buscar permanentemente vivienda, trabajo o ingresos; de allí que se continúen moviendo dentro de los centros urbanos o entre diferentes municipios del país. En este sentido, el desarraigo se extiende para niñas y niños y la garantía del derecho a la educación, la salud y a la protección representa un desafío permanente para las entidades del Estado tanto a nivel nacional como territorial.

En ese sentido, se propone una nueva modalidad de atención en educación inicial en el marco de la atención integral pertinente, de calidad, flexible e innovadora para niñas y niños migrantes en primera infancia¹⁰, sus familias y comunidades de acogida, que permita potencializar su bienestar y calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano y garantía de derechos.

La educación inicial con pertinencia para la primera infancia migrante implica que las acciones intencionadas que allí se desarrollan son relevantes, apropiadas y congruentes con el contexto de

⁸ Ley 1098 Artículo 4. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

⁹ Del Castillo, C, Díaz, M, López, P. y Toro M. (2020) Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia. Bogotá, Colombia: Bases Sólidas

¹⁰ Los sujetos de atención del servicio son niñas y niños desde los 0 hasta los 5 años, lo cual incluye la atención directa a las mujeres gestantes.

esta población. La pertinencia, desde la política para el desarrollo integral de la primera infancia, implica que responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del curso de vida por el que atraviesa y a las características de sus entornos.

La educación inicial para la primera infancia migrante flexible, significa que la atención esté abierta a adaptarse a las características de las personas migrantes, las comunidades de acogida y los entornos de desarrollo de niñas, niños y familias a atender, es decir, que el proyecto educativo y el plan de fortalecimiento familiar mantienen el objetivo de potenciar el desarrollo infantil para todos los usuarios, pero brinda diferentes oportunidades de acceso a niñas, niños y sus familias al servicio, organizando las experiencias pedagógicas desde la diversidad social, cultural y de contexto.

De otro lado, que la educación inicial para la primera infancia migrante sea innovadora, significa que la práctica pedagógica de agentes educativos incorpora sistemática y planificadamente nuevos métodos y contenidos para generar experiencias transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de cuidado y crianza en las familias que contribuyan a la potenciación de su desarrollo integral.

Este dinamismo implica organización e innovaciones en: los procesos administrativos del servicio, la alimentación, los materiales, la formación continua de los agentes educativos, el diseño de espacios pedagógicos enriquecidos, los ejes temáticos, la participación de la familia en los procesos de educativos de sus hijas e hijos, diseño pertinente de planes de formación y acompañamiento a las familias usuarias, diseño de ambientes seguros y protectores, tiempo de calidad exclusivo para diseñar y documentar las experiencias significativas para niñas y niños.

De acuerdo con lo anterior, esta propuesta debe reconocer las necesidades y contextos de niñas y niños migrantes y de sus familias, teniendo en cuenta tres dimensiones articuladas e integradas que estructuren los proyectos pedagógicos, recomendadas en el análisis de situación de la primera infancia migrante y refugiada proveniente de Venezuela, a saber:

- Entornos adecuados para el desarrollo de las niñas y los niños. Los niños y sus cuidadores están principalmente rodeados de factores contextuales que, lejos de crear un sentido de pertenencia en ellos, motivan el perjuicio, la segregación y la xenofobia.
- 2. Capacidad de resiliencia. , las personalidades y actitudes representan importantes retos individuales. Esta dimensión del proyecto pedagógico tiene como propósito transformar positivamente el estado del ser mental, físico y emocional de niñas, niños y sus familias; para ello es importante orientar sobre la regulación de las emociones, enseñar a identificar y comprender los sentimientos de los demás, propiciar la participación desde la escucha de sus necesidades e iniciativas, desarrollar la capacidad de resolver problemas, rescatar narrativas explicativas de la realidad y construir apoyo emocional.

Estructura de identidad de las niñas y los niños: niñas y niños migrantes están constantemente en encuentro con nuevas creencias, valores, patrones o símbolos de comportamiento que interactúan con sus experiencias, y que tienen que empezar a aceptarlas como propias, una vez que han sido explicadas y entendidas por ellos a través de su estructura de identidad previa. La asimilación y la acomodación están también conectadas a asuntos transculturales que pueden llevar a la integración; los migrantes se integran correctamente a las sociedades huéspedes cuando son verdaderamente aceptados, y encajan en las comunidades locales volviéndolas su casa, manteniendo y valorando sus hitos culturales, sin tener que esconder quiénes son o confrontarse con la identidad local.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general:

Brindar educación inicial en el marco de la atención integral pertinente, flexible, de calidad e innovadora a niñas y niños migrantes en primera infancia, sus familias y comunidades de acogida, a través de una estrategia que permita potencializar su bienestar y calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano y garantía de derechos.

2.2 Objetivos específicos:

- a. Diseñar e implementar un modelo de atención que incluya el componente pedagógico, de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar y de alimentación y nutrición, que permita el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, de acuerdo con las características territoriales y poblacionales que se presenten en los territorios y en la dinámica migratoria.
- b. Generar entornos protectores para el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia migrantes, los vínculos entre familias migrantes y la comunidad de acogida.

3. Alcance de los servicios:

El alcance del proyecto está direccionado al desarrollo de un modelo de educación inicial en el marco de la atención integral pertinente, de calidad, flexible e innovadora para niñas y niños migrantes en primera infancia sus familias y comunidades de acogida

4. Proceso de Atención:

Este proyecto está enfocado en potenciar las capacidades y habilidades de las niñas y niños migrantes, a través del juego, la exploración, las expresiones artísticas y creativas y la literatura infantil.

Se implementará por medio de los siguientes formas de atención:

- a. Atención itinerante a través de equipos interdisciplinarios móviles: para que las niñas y niños que no acceden a la oferta regular del ICBFse beneficien de esta atención en lo territorios donde se encuentran.
- b. **Atención en espacios comunitarios**: Esta forma de operación permite aprovechar los espacios comunitarios con los que ya cuenta el territorio para acceder a la oferta.

La atención se llevará a cabo por parte de un equipo de profesionales interdisciplinario que incluirá pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, auxiliares pedagógicos y adiministrativo.

El esquema de atención será definido por el equipo interdisciplinario a partir de un análisis del contexto de atención y tendrá en cuenta las características territoriales poblacionales, culturales y económicas que se presenten en los asentamientos y la dinámica migratoria.

Convergencia de oferta en el marco de la atención integral:

Para que la estrategia Tejiendo Caminos sea de atención integral debe promover acciones intersectoriales de forma concurrente y coordinada en la que los sectores estatales del nivel nacional y local, así como otros actores de la sociedad se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, y las niñas y los niños en primera infancia, a partir de lo que ellas y ellos requieren.

En ese sentido, esta gestión intersectorial debe promover y efectuar la articulación con otras entidades del nivel nacional y territorial: Ministerio y Secretarias de Salud, de Educación, de Cultura, del Deporte, alcaldías, cooperación internacional, entre otros, así como identificar los escenarios

territoriales (como los consejos de política social y las mesas de mesa de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar) para lograr la realización de los derechos de niñas y niños migrantes .

5. Actividades asociadas a la Operación y prestación del Servicio:

Las siguientes serán las actividades u obligaciones a cargo de la firma que se contrate para implementar el proyecto:

5.1 Actividades generales:

- Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles en los cuales se preste el servicio de acuerdo al contrato celebrado, cuando a ello haya lugar.
- ✓ Cumplir con las obligaciones y presentar, en forma mensual los documentos soporte de la ejecución financiera de los recursos del contrato, incluyendo servicios, gastos administrativos y de personal a que haya lugar.
- Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para la realización de los pagos, los cuales deben tener los soportes físicos y digitales.
- ✓ Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del contrato celebrado.
- ✓ Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido.
- ✓ Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales
- Conformar y organizar los equipos de trabajo de acuerdo a los perfiles definidos por el proyecto, para lo cual, se deberá presentar las hojas de vida del talento humano a vincular especificando el perfil y el territorio de atención correspondiente. Para el caso del perfil Coordinador se deberá vincular el perfil avalado en la propuesta inicial.
- ✓ Elaborar la estructura general de un plan para la atención, de acuerdo con la caracterización inicial de la población y del contexto a más tardar en el primer mes de ejecución del contrato.
- Conformar los grupos de atención de acuerdo con las características propias del esquema de atención.
- ✓ Disponer de las infraestructuras o espacios físicos adecuados y requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con criterios de seguridad, iluminación, ventilación y confort, en los casos en que se requiera.
- ✓ Presentar la derivación del menú, conforme a la minuta patrón sugerida por el ICBF.
- ✓ Presentar información de los proveedores de alimentos en el formato sugerido por el ICBF en el que se evidencie el registro sanitario de los alimentos, cuando aplique.
- ✓ Abstenerse de utilizar los recursos dispuestos en ningún tipo de asunto o acto político.
- ✓ Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares.
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF efectúe sobre la ejecución del proyecto.

5.2 Actividades relacionadas con la atención directa a la población:

- ✓ Ejecutar acciones en el marco del plan para la atención encaminadas a contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructurantes definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.
- Realizar las acciones requeridas para promover la garantía de derechos de los niños y niñas en especial las siguientes: a. Verificar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños y las niñas atendidos, o en su defecto promover las acciones para

conseguirla. b. Verificar el esquema de vacunación completo, según la edad de los niños y niñas, o en su defecto promover acciones para el cumplimiento del mismo. c. Verificar las consultas de crecimiento y desarrollo requeridas según la edad de los niños, y niñas o en su defecto promover acciones para su vinculación a estos programas. d. Valorar y realizar seguimiento nutricional, efectuando la vigilancia de los niveles de nutrición a través del registro y control de peso y talla, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF. e. Verificar que los niños y las niñas cuentan con su registro civil y en los casos que no se tenga, promover acciones para su consecución.

- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y las instituciones educativas oficiales, el cupo en el grado de transición, para los niños y niñas atendidos que hayan cumplido la edad necesaria para ingresar al sistema educativo escolar bajo los lineamientos de la guía de transición.
- ✓ Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.
- ✓ Adelantar las acciones para el seguimiento a la vulneración de derechos y realizar las gestiones con las entidades competentes cuando haya lugar.
- Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia de los beneficiarios.
- ✓ Generar las acciones preventivas y correctivas a partir de los resultados del seguimiento efectuado.

5.3 Actividades relacionadas con los espacios de atención:

- ✓ Gestionar la adecuación, mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
- ✓ Documentar e implementar un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en los ambientes educativos y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera del espacio de atención.

5.4 Actividades de salud y nutrición:

- ✓ Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a niñas y niños.
- Dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados llevando estricto seguimiento a las relaciones de compra y entrega de alimentos.
- ✓ Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón sugerida por el ICBF, según grupo de edad de los beneficiarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio.
- Realizar la toma de medidas antropométricas y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica de prevención y atención de la malnutrición sugerida por el ICBF, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma. En los casos en los que se detecten signos de mal nutrición, la entidad deberá activar la ruta de remisión correspondiente, diseñar e implementar el plan de intervención nutricional individual y colectivo, y orientar y hacer seguimiento a las familias o cuidadores.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento, sugerido por el ICBF en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición.
- ✓ Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología sugerida por el ICBF.
- Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para

- conservación, instrucciones de uso, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.
- ✓ Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento y/o distribución de los alimentos (bodegas) cuenta con las normas Higiénico-sanitarias establecidas en las Leyes y normatividad vigente, debiendo dicho sitio estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM).

5.5 Actividades relacionadas con el proceso pedagógico:

- Construir el plan para la atención dentro de los 2 meses siguientes al inicio de la atención de manera participativa con equipos psicosociales, agentes educativos, niñas, niños, familias y comunidades, donde se evidencie la articulación de los seis componentes de calidad de la educación inicial, teniendo en cuenta la caracterización de niñas, niños y sus familias, particularidades del territorio, cultura, usos y costumbres y caracterización del servicio por cada componente. El marco de referencia para la construcción del plan para la atención, son los Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral y demás documentos dispuestos por el ICBF.
- ✓ Garantizar dentro de los dos (2) meses siguientes al inicio de la atención objeto del contrato, la implementación y desarrollo del proyecto pedagógico sugerido para Tejiendo Caminos y durante todos los días de atención previstos.
- ✓ Promover e implementar las acciones de formación y acompañamiento a familias, convocando a través de mecanismos idóneos y constatables al 100% de los padres beneficiarios. Los padres que no asistan a las actividades de formación convocadas deben ser objeto de seguimiento y acompañamiento por mecanismos idóneos y constatables, con el fin de incentivar su participación.

5.6 Actividades relacionadas con el trabajo con las familia, la comunidad y la articulación interinstitucional:

- Realizar acciones de organización y participación con padres- madres de familia o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarias y/o familiares en favor de la primera infancia.
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. Presentar un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias.

5.7 Actividades relacionadas con el talento humano:

- ✓ Asegurar la incorporación y permanencia del talento humano requerido para el cumplimiento
 del objeto de este proyecto, siempre que sean idóneos para el cumplimiento de las labores
 y a la fecha de terminación del servicio no se encuentren incursos en causales de
 incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo o causales de inhabilidad.
- ✓ Garantizar que el talento humano contratado cumpla con los perfiles de formación y experiencia sugeridos por el ICBF. En caso de requerir perfiles distintos a los establecidos, el cambio deberá ser aprobado.
- ✓ Formalizar un día al mes, o dos medios días al mes un espacio para desarrollar encuentros para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde agentes educativos, auxiliares pedagógicas y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con niñas, niños y sus familias o cuidadores de acuerdo con las necesidades del proyecto, sin afectar la atención directa a la población.
- ✓ Permitir la participación del talento humano vinculado en los procesos de formación, cualificación, capacitación y procesos de fortalecimiento convocados por el ICBF.

- Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del proyecto. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.
- Implementar políticas de bienestar y cuidado de la salud física y mental del talento humano y vinculado a la ejecución del proyecto.

5.8 Actividades relacionadas con el reporte de información y la administración de recursos:

- ✓ Presentar, previo al inicio de la atención directa, el presupuesto de operación de acuerdo con los parámetros definidos. En los casos en que se requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados para revisión y aprobación.
- Presentar propuesta de reinversión para los casos en los que se generen excedentes del presupuesto con relación al gasto real, sin afectar o modificar el rubro de alimentación. Toda reinversión solicitada debe ser proyectada siempre hacia adelante y aprobada previamente antes de su ejecución, y responder al fin de mejorar la calidad de la atención. Una vez aprobada la reinversión, se deberá ajustar el presupuesto de acuerdo con la reinversión aprobada.
- ✓ Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados.
- ✓ Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o a terceros por concepto de la atención brindada.
- ✓ Disponer una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del presente proyecto.
- ✓ Presentar periódicamente los paz y salvo correspondiente de pagos generados en ejecución del contrato.
- ✓ En el evento de que por cualquier razón ocurra pérdida de recursos destinados a la ejecución del proyecto, deberá reintegrarlos.
- ✓ Realizar los pagos al talento humano que vincule para la ejecución del proyecto preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo al mecanismo que se apruebe.

5.9 Actividades relacionadas con la gestión de la dotación:

- Suscribir acta de los bienes muebles adquiridos durante la ejecución del proyecto con la respectiva relación de inventarios.
- ✓ Utilizar los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del proyecto evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.
- ✓ Informar la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.

5.10 Actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de la Bienestarina:

✓ Almacenar la Bienestarina, de acuerdo con lo siguiente: sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales, pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo, cielo raso (si aplica) libre de humedades y

- que impida el ingreso de animales, drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado, cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.
- ✓ Verificar que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de la Bienestarina que recibe coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse como constancia del recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.
- ✓ Informar oportunamente cuando un punto de entrega cuente con saldos de Bienestarina, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.
- Realizar la rotación adecuada del producto, garantizando la salida del producto que cuente con mayor tiempo de almacenamiento.
- Entregar oportunamente la Bienestarina a las unidades que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligenciando los formatos establecidos por el ICBF. En relación con esta obligación, la EAS debe abstenerse de: i) realizar entregas de productos a no participantes del proyecto, ii) recibir Bienestarina, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, y iii) donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de la Bienestarina en forma diferente a la autorizada por el ICBF.
- ✓ Presentar un informe en el cual se describan las cantidades entregadas a los beneficiarios y las existencias de Bienestarina a la fecha de rendición del informe.

5.11 Actividades relacionadas con la focalización de los beneficiarios:

- ✓ Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el proyecto.
- ✓ Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal del ICBF y entidad territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados.

5.12 Actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación:

- Presentar informe con recomendaciones para la escalabilidad del proyecto en relación con el proceso pedagógico, de acompañamiento psicosocial y de salud, alimentación y nutrición, de acuerdo con las características territoriales y poblacionales que se presenten en los territorios y la dinámica migratoria.
- Presentar informe con recomendaciones para la potenciación de entornos adecuados, seguros y protectores para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia migrantes, los vínculos entre familias migrantes y la comunidad de acogida y el fortalecimiento de habilidades resilientes y el tejido social.
- ✓ Presentar informe con recomendaciones para el ajuste de las metodologías flexibles, oportunas y de calidad para la atención a la primera infancia migrante.

6. Resultados y productos esperados del proyecto:

- Niñas, niños y sus familias atendidas a través del proyecto Tejiendo Caminos.
 Esquemas de atención documentados.
- 3. Reportes de seguimiento de la implementación del proyecto Tejiendo caminos.

7. Calendario del Proyecto e Hitos

Proyecto a 12 meses con atención directa a 480 beneficiarios en dos departamentos (La Guajira y Vichada).

	Mes uno				Mes dos						Mes tres						cuatro				Mes ci			Mes seis						Mes si				Mes					nueve				les die				∕les or				1es do		
Hito - Entregables/Mes-Semana	Semana uno	Semana dos	Semana tres	Seman				iemana tres	Seman						emana uno	Semana dos	Seman	a Sema cuati				emana tres	Semana cuatro	Semana	Semana dos	Seman					emana tres	Semana	Semana uno	Semana dos	Semana tres	Semana		Semana dos	Seman: tres									tres cua		ana Sem			ieman cuatro
Hito uno: Conformación e inducción	uno	uos	ties	cuati	0 01	10	uos	ties	cuatro	unc	uos	- 110	3 (0	atro	uno	uos	ties	cuati	io un	10	uos	ues	cuatro	uno	uos	ties	cuaci	o un	10 0	103	ues	cuatro	uno	uos	ues	cuatro	uno	uos	ties	Cuati	o un	0 00	5 (1)	is cua	10 0	110 0	03	tres tua	icro un	10 00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ies i	uati
equipo de trabajo																																																					
Selección talento humano													T													1																										\neg	_
Inducción del talento humano																																																				\neg	_
Hito dos: Caracterización y análisis de contexto																																																					
Recolección información primaria y																																																					_
secundaria																																															_					_	
Análisis de la población y del contexto																																																					
Informe de la caracterización													1																																							\exists	_
poblacional y el análisis del contexto																																																					
Hito tres: Formulación esquema operativo de atención																																																					
Definición de puntos de atención					+	_					+	\top	+	\dashv					_	\dashv	t					1		+	_	\dashv									1		+	+	\top	+	_		\dashv		+	_	\neg	\neg	_
Definición frencuencias de atención					+	_				1	+		\dashv							_					t	1											1		1					+			_					\neg	_
Definición estrategias de atención					1						1		T							1						1																										\neg	_
Informe del esquema operativo establecido																																																					
Hito cuatro: Desarrollo de actividades directas con la población																																																					
Alistamiento para el desarrollo de actividades																																																					
Desarrollo de estrategias y					+	_							+																																					_	\dashv	\dashv	-
actividades																																																					
Informes del desarrollo de actividades																																																					
Hito cinco: Valoración - Evaluación del proceso de atención																																																					



8. Requisitos de los Informes

Informes técnicos: Contienen la siguiente información:

- Reporte general como número de beneficiarios atendidos, fecha del desarrollo de actividades (inicio fin), departamento y municipio de la atención, nombre de la o las personas que presentan el informe.
- Reporte por cada actividad, indicar las acciones desarrolladas durante el periodo reportado para su cumplimiento, con sus fuentes de verificación y porcentaje de avance para su cumplimiento.
- Reporte de alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la actividad, con sus fuentes de verificación.
- Reporte de la atención brindada en el formato establecido.

9. Criterios de aceptación

Calidad, pertinencia y oportunidad:

Los informes deben dar cuenta de las acciones definidas para brindar la atención del proyecto, con datos verídicos y completos; los informes deben ser útiles para mejorar de manera continua las acciones desarrolladas; los informes deben presentarse en los tiempos acordados.

10. Calendario de Pagos

- **10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- **10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
8. Hito uno: Conformación e inducción equipo de trabajo	5%
9. Hito dos: Caracterización y análisis del contexto	5%
10. Hito tres: Formulación esquema operativo de atención	5%
11. Hito cuatro: Prestación del servicio	75%
12. Hito cinco: Valoración - Evaluación del proceso de atención	10%
TOTAL	100%